



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-175-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LOS ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR OOAD HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 15:00 horas del 24 de septiembre de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTA PRESENTADA

LICITANTE: MAURICIO ENCISO ESCAMILLA (PERSONA FÍSICA)

RENGLON	CLAVE REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL REQUERIDO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE I.R.F.C. DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	220.030.0404.00.02	COLCHÓN INDIVIDUAL CAMA HOSPITALARIA	Pieza	25	AZTATL	MÉXICO	TERMINADORA DE COLCHONES Y	\$3540.00	\$88,500.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-0500CYR017-N-175-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LOS ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR OOAD HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

RENGLON	CLAVE REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL REQUERIDO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE I R.F.C. DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
		COLCHON CON DISEÑO EN SECCIONES PARA CAMA CLINICA DE MULTIPLES POSICIONES COLCHON DE 200 X 90 X11 A 13 CM. DE ESPESOR CON DISEÑO EN CUATRO SECCIONES, CON ESQUINAS REDONDEADAS EN RESPALDO Y PIECERA CON ACOJINAMIENTO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIETILENO DE ALTA RESILIENCIA PERMEABLE AL PASO DEL AIRE DE 20 FT3/MIN. COMO MINIMO (CONSIDERAR LA RECUPERACION INMEDIATA) HIPOALALERGICO, EN UN SOLO BLOCK LIMPIO DE 35 KG. POR METRO CUBICO DE DENSIDAD, (SE DEBE EVITAR EL USO DE MATERIAL ACUTINADO) CON FORRO DE TELA (POLIURETANO 100%) AHULADA COLOR VERDE 347U CODIGO PANTONE O LO QUE EL PROVEEDOR PROPONCA PREVIA EVALUACION DEL IMSS, CON COSTURAS REFORZADAS INTERNAS SEMIOCULTAS, SIN VIVOS, CON ADITAMENTOS ESPECIALES (VENTILLAS) COLOCADOS EN LOS COSTADOS DE LAS SECCIONES DEL COLCHON (POR AMBOS LADOS), QUE DEBERAN SERVIR PARA EXPULSAR EL AIRE AL MOMENTO DE COMPRIMIRSE CON EL PESO DEL PACIENTE, EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES ESPECIFICAS DE LAS SECCIONES DEL COLCHON: A.- RESPALDO 73 X 90 X 11 A 13 CM. (TRONCO Y CABEZA) B.- CADERA 25 X 90 X 11 A 13 CM. (PELVIS), C.- PIERNAS 35 X 90 X 11 A 13 CM. (FEMUR) D.- PIES 67 X 90 X 11 A 13 CM. (PIES Y PANTORRILLAS). LAS SECCIONES DEBERAN ESTAR UNIDAS ENTRE SI CON LA MISMA TELA DEL FORRO DEL COLCHON (LAS UNIONES DEBERAN SER REFORZADAS DE DOBLE TELA).						SIMILARES AZTATL, S.A. DE C.V.		



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-175-2024. CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LOS ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR OOAD HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

RENGION	CLAVE REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL REQUERIDO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE I.R.F.C. DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	230175.0242.00. 01	<p>LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CALIDAD DE LA TEJIDA DEBERÁN SER LAS QUE SE INDICAN: ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, ESPESOR: 32 A 40 GAUCES, PESO: 320 G/M2 +/- 10%, COMPOSICIÓN 100% POLIURETANO (NO ENTRETEJIDO); PRUEBAS DE RESISTENCIA EN TRAMA 12, 14, MÉTODO APLICADO UNI 4818 6-A. PRUEBAS DE RESISTENCIA ELONGACION: UNIDADES % RESISTENCIA EN TRAMA 15, RESISTENCIA EN TRAMA 24, MÉTODO APLICADO UNI 4818 6-A. PRUEBAS DE RESISTENCIA RESCADO: UNIDADES K.G. RESISTENCIA EN PIE 4, RESISTENCIA EN TRAMA 7, MÉTODO APLICADO TRAPEZOIDE PARA DETALLE DE DISEÑO DEL COLCHÓN SOLICITAR AL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DIVISIÓN DE PROYECTOS DEL DOCUMENTO GRAFICO DEL DISEÑO DEL COLCHÓN INDIVIDUAL</p> <p>COMPOSICIÓN: . ESPUMA HIBRIDA TRANSPARABLE Y TERMOREPLICADORA . ESPUMA DE SOPORTE HRX DE ALTA DURABILIDAD . FUNDA FUA NO REMOVIBLE FUNDA DEL COLCHÓN: . TEJIDO SUPERIOR: 100% POLIÉSTER . TEJIDO LATERAL E INFERIOR: 89% POLIÉSTER Y 11% POLIPROPILENO. INDIVIDUAL DIMENSIONES .100 X 190 X 18 CM . PESO: 12 KGS. APROX.</p>	Pieza	70	EMMA	MÉXICO	EMMA SLEEP MÉXICO S. DE RL DE CV.	\$4,980.00	\$348,600.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-175-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LOS ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR OOAD HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitido mediante oficio de Referencia 63 90 01 07 31 00/302/2024 de fecha de recepción 18 de septiembre de 2024, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, las proposiciones que resultan SOLVENTES a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el Anexo No. 1(UNO) "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas es la siguiente:

RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD MEDIDA	CANT. PRESEN	TIPO	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	220.030.0404.00.02	COLCHÓN INDIVIDUAL CAMA HOSPITALARIA	PIEZA	1	PIEZA	MAURICIO ENCISO ESCAMILLA (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2	230.175.0242.00. 01	COLCHÓN INDIVIDUAL	PIEZA	1	PIEZA	MAURICIO ENCISO ESCAMILLA (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como Anexo No. 2 (DOS) "Evaluación Legal" es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, se considerar SOLVENTES LEGALMENTE:

RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD MEDIDA	CANT. PRESEN	TIPO	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1	220.030.0404.00.02	COLCHÓN INDIVIDUAL CAMA HOSPITALARIA	PIEZA	1	PIEZA	MAURICIO ENCISO ESCAMILLA (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-175-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LOS ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR OOAD HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD MEDIDA	CANT. PRESEN	TIPO	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
2	230.175.0242.00. 01	COLCHÓN INDIVIDUAL	PIEZA	1	PIEZA	MAURICIO ENCISO ESCAMILLA (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el Artículo 2 fracción XI de la Ley, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición se considera aceptable por cumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT. PRESEN	TIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	220.030.0404.00.02	COLCHÓN INDIVIDUAL CAMA HOSPITALARIA	PZA	1	PZA	25	\$35,400.00	MAURICIO ENCISO ESCAMILLA (PERSONA FÍSICA)	ACEPTABLE
2	230.175.0242.00. 01	COLCHÓN INDIVIDUAL	PZA	1	PZA	70	\$4,980.00	MAURICIO ENCISO ESCAMILLA (PERSONA FÍSICA)	ACEPTABLE

TERCERO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la asignación de los bienes que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción II de la Ley y 51 de su Reglamento a la oferta solvente con precio más bajo, por los precios unitarios y monto que a continuación se indica:

----- **FALLO** -----

LICITANTE ASIGNADO: MAURICIO ENCISO ESCAMILLA (PERSONA FÍSICA)



GOBIERNO DE MÉXICO



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-175-2024. CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LOS ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR OOAD HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LOS ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR OOAD HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

RENGLON	CLAVE REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	DESGLOSE DE CANTIDAD REQUERIDA				TOTAL REQUERIDO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE I R.F.C. DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				ALBERGUE COMUNITARIO H21 H21/TA	ALBERGUE COMUNITARIO H22 H22/TA	ALBERGUE COMUNITARIO H23 H23/TA	ALBERGUE COMUNITARIO H20 H20/TA						
1	220 030 040 4.0002	COLCHÓN INDIVIDUAL CAMA HOSPITALARIA COLCHÓN CON DISEÑO EN SECCIONES PARA CAMA CLÍNICA DE MÚLTIPLES POSICIONES COLCHÓN DE 200 X 90 X11 A 13 CM. DE ESPESOR CON DISEÑO EN CUATRO SECCIONES, CON ESQUINAS REDONDEADAS EN RESPALDO Y PIERERA CON ACOJINAMIENTO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIETILENO DE ALTA RESILIENCIA PERMEABLE AL PASO DEL AIRE DE 20 FTS3/MIN. COMO MINIMO (CONSIDERAR LA RECUPERACIÓN INMEDIATA) HIPOALÉRGICO, EN UN SOLO BLOQUE LIMPIO DE 35 KG. POR METRO CUBICO DE DENSIDAD, (SE DEBE EVITAR EL USO DE MATERIAL ACUTINADO) CON FORRO DE TELA (POLIURETANO 100%) AHUADA COLOR VERDE 347U CÓDICO PANTONE O LO QUE EL PROVEEDOR PROPONCA PREVA EVALUACION DEL IMSS, CON COSTURAS REFORZADAS INTERNAS SEMIOCULTAS, SIN VIVOS, CON	Pieza	0	0	0	25	25	AZTATL	MEXICO	TERMINADORA DE COLCHONES Y SIMILARES AZTATL S.A DE CV.	\$35,400.00	\$885,000.00

5

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-0500CYR017-N-175-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LOS ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR OOAD HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

RENGLON	CLAVE REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	DESCLOSE DE CANTIDAD REQUERIDA				TOTAL REQUERIDO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE I.R.F.C. DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				ALBERGUE COMUNITARIO H171 HIDALGO	ALBERGUE COMUNITARIO H172 ZACATELAN	ALBERGUE COMUNITARIO H173 METEPEC	ALBERGUE COMUNITARIO H175 QUILAPAN						
		ADITAMENTOS ESPECIALES (VENTILLAS) COLOCADOS EN LOS COSTADOS DE LAS SECCIONES DEL COLCHÓN (POR AMBOS LADOS), QUE DEBERÁN SERVIR PARA EXPULSAR EL AIRE AL MOMENTO DE COMPRIMIRSE CON EL PESO DEL PACIENTE, EN LAS SUCIENTES DIMENSIONES ESPECÍFICAS DE LAS SECCIONES DEL COLCHÓN: A.- RESPALDO 73 X 90 X 11 A 13 CM. (TRONCO Y CABEZA), B.- CADEERA 25 X 90 X 11 A 13 CM. (PELVIS), C.- PIERNAS 35 X 90 X 11 A 13 CM. (FEMUR), D.- PIES 67 X 90 X 11 A 13 CM. (PIES Y PANTORRILLAS). LAS SECCIONES DEBERÁN ESTAR UNIDAS ENTRE SI CON LA MISMA TELA DEL FORRO DEL COLCHÓN (LAS UNIONES DEBERÁN SER REFORZADAS DE DOBLE TELA).											

G

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-175-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LOS ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR OOAD HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

RENGLON	CLAVE REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	DESCGLOSE DE CANTIDAD REQUERIDA				TOTAL REQUERIDO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE I.R.F.C. DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				ALBERGUE COMUNITARIO HUEHUILLA	ALBERGUE COMUNITARIO ZACATELAN	ALBERGUE COMUNITARIO HUEHUATEPEC	ALBERGUE COMUNITARIO HUANQUILAPAN						
2	230175.024 200.01	LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CALIDAD DE LA TELA DEBERAN SER LAS QUE SE INDICAN: ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, ESPESOR: 32 A 40 GAUCES, PESO: 320 G/M2 +/- 10%, COMPOSICIÓN 100% POLIURETANO (NO ENTRETEJIDO), PRUEBAS DE RESISTENCIA EN PIE 12, RESISTENCIA EN TRAMA 14, METODO APLICADO UNI 4818 6-A DE PRUEBAS DE RESISTENCIA ELONGACION: UNIDADES %, RESISTENCIA EN PIE 15, RESISTENCIA EN TRAMA 24, METODO APLICADO UNI 4818 6-A. PRUEBAS DE RESISTENCIA RESCADO: UNIDADES KG. RESISTENCIA EN PIE 4, RESISTENCIA EN TRAMA 7, METODO APLICADO TRAPEZOIDE PARA DETALLE DE DISEÑO DEL COLCHON SOLICITAR AL AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DIVISION DE PROYECTOS DEL DOCUMENTO GRAFICO DEL DISEÑO DEL COLCHON.	Pieza	25	20	25	0	70	EMMA	MEXICO	EMMA SLEEP MEXCOS DE RL DE CV.	\$4,980.00	\$348,600.00

FO-CON-13

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GCR017-N-175-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LOS ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR OOAD HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

RENGLON	CLAVE REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	DESCGLOSE DE CANTIDAD REQUERIDA				TOTAL REQUERIDO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE I.R.C. DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				ALBERGUE COMUNITARIO HIENTLA	ALBERGUE COMUNITARIO ZACUALTIPAN	ALBERGUE COMUNITARIO HORIZMETEPEC	ALBERGUE COMUNITARIO MANQUILPAN						
		TERMORREGULADORA . ESPUMA DE SOPORTE HRX DE ALTA DURABILIDAD . FUNDA FJA. NO REMOVIBLE FUNDA DEL COLCHÓN: . TEJIDO SUPERIOR: 100% POLIÉSTER . TEJIDO LATERAL E INFERIOR: 89% POLIÉSTER Y 11% POLIPROPILENO. INDIVIDUAL DIMENSIONES .100 X 190 X 18 CM . PESO: 12 KGS. APROX.											
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN INCLUIR I.V.A												\$437,100.00	

VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTIA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTIA
A partir del día natural siguiente a la emisión del fallo y hasta dentro de los 20 días naturales emitido el fallo.	10%	\$43,710.00

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DR. FIDENCIO GONZALEZ FONSECA	SUPERVISOR MÉDICO PROGRAMA IMSS BIENESTAR	TÉCNICA
DRA. MARIA DEL ROSARIO ROSALES VAZQUEZ	SUPERVISOR MÉDICO REGION 1 PACHUCA - METEPEC	TÉCNICA



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-175-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LOS ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR OOAD HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán acudir a más tardar el día 04 de octubre de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apeguándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 24 de septiembre de 2024 manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acto, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CGYR017-N-175-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LOS ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR OOAD HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

presentaron cumplan con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

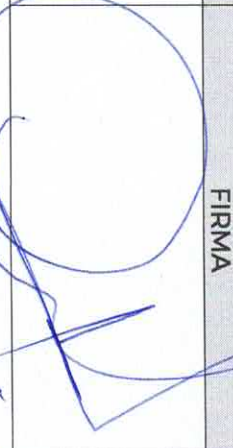
Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:40 horas, del día 24 de septiembre del año 2024.

Esta acta consta de 12 (doce) hojas de Fallo y 2 (dos) anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma Integral CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050GYR017-N-175-2024. CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LOS ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR OOAD HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA INTEGRAL	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

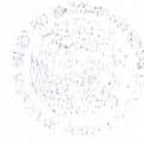
NOMBRE	FIRMA
MTR. CLAUDIO SALVADOR RODRÍGUEZ MALDONADO	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

FIN DEL ACTA

ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



GOBIERNO DE MEXICO



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Prestaciones Médicas
Coordinación del Programa IMSS-BIENESTAR

MEMORANDUM INTERNO

Ref. 63 90 01 07 31 00/302 / 2024

Pachuca, Hgo., septiembre 19 del 2024

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Encargado de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

Por medio del presente me permito dar a conocer a usted la evaluación técnica realizada al proveedor, derivado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050GYR017-N-175-2024, ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LOS ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR OOAD HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Al respecto anexo encontrará la evaluación técnica de la propuesta recibida.

No.	OFERENTE
1	MAURICIO ENCISO ESCAMILLA

Sin otro particular, quedó a sus órdenes no sin antes enviarle un cordial saludo

Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano

Titular la Jefatura de Servicios de

Prestaciones Médicas del OOAD Hidalgo.

Autorizo: - Dr. Fidencio González Fonseca. - Supervisor Médico Programa IMSS Bienestar
- Mtra. Juana Mayra Ploquinto Rafael. - Supervisor Administrativo EGAS





EVALUACIÓN TÉCNICA

FECHA: 17 de septiembre del 2024

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-175-2024, ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LOS ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR OOAD HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

EL LICITANTE MAURICIO ENCISO ESCAMILLA,

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO		DOCUMENTO SOLICITADO	
NÚMERO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	NÚMERO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
6 inciso A)	X	6 inciso A)	X
6 inciso B)	X	6 inciso B)	X
6 inciso C)	X	6 inciso C)	X
6 inciso D)	X	6 inciso D)	X
6 inciso E)	X	6 inciso E)	X
6 inciso F)	X	6 inciso F)	X
6 inciso G)	X	6 inciso G)	X
6 inciso H)	X	6 inciso H)	X
6 inciso I)	X	6 inciso I)	X
6 inciso J)	X	6 inciso J)	X
6 inciso K)	X	6 inciso K)	X



Gobierno de México



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación del Programa IMSS-BIENESTAR

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
I Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO", presentando para el efecto el formato Anexo Número 11 (once) "PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONOMICA" sin incluir importes (precio), el cual forma parte de la presente convocatoria.		6.1 Fracción I.	X
II. Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso c) y contenidos en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO" de la presente Convocatoria, según corresponda.		6.1 Fracción II.	X
III. Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso d) y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.		6.1 Fracción III.	X
IV. Documentos descritos en el inciso e) y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.		6.1 Fracción IV.	X

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
Deberá presentar la opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS.		Fracción I	X
Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT; la cual deberá de estar vigente y positiva.		Fracción II	X
Deberá presentar constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT, la cual deberá de estar vigente y positiva.		Fracción III	X
EL LICITANTE SE OBLIGA DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO A AUTORIZAR ANTE EL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERA Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT.		Fracción IV	X
Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.		Fracción V	X
ANEXO NO. 12 (DOCE) "RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN", el cual forma parte de la presente Convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva; la no presentación de este documento no será motivo de descalificación.		Fracción VI	X

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: En base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos legales y/o técnicos presentada por el oferente: MAURICIO ENCISO ESCAMILLA, con los requisitos establecidos en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL COMUNITARIOS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR PARA LOS ALBERGUES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, se considera **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**-----

EVALUADOR

Dra. María del Rosario Rosales Vazquez
Supervisor Médico Región I
Pachuca - Metepec

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas del OOAD Hidalgo

Vo. Bo.



ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL

[Handwritten signature]

[Handwritten vertical line]

[Handwritten mark]





LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-176-2024

ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LOS ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR OOAD HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

LICITANTE: MAURICIO ENCISO ESCAMILLA (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTO SOLICITADO	NÚMERO EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES
----------------------	------------------------------	--------------	---------------

Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante.

Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representante Anexo Número 7 (SIETE)

A) Escrito de declaración, por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR", de la presente Convocatoria.

B) Escrito de declaración, por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NO. 5 (CINCO) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE", de la presente Convocatoria.

C) En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.

D) Escrito de declaración, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD" de la presente Convocatoria.

E) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interposta persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD", de la presente Convocatoria.

F) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante manifiesta que los precios que se presenten en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASP. ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD"

G) Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. ANEXO NO. 8 (OCHO) "MANIFIESTO DE CONTAR CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"

H) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de comprometer y suscribir las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el ANEXO NO. 9 (NUEVE)

7.1	✓		
7.2	✓		
6 INCISO A)	✓		
6 INCISO B)	✓		
6 INCISO C)	✓	Mico	
6 INCISO D)	✓		
6 INCISO E)	✓		
6 INCISO F)	✓		
6 INCISO G)	✓		
6 INCISO H)	✓		



LICITACION PUBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-176-2024

ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LOS ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS HOSPITALES
RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR OOAD HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

DOCUMENTO SOLICITADO	EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES
"ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES" el cual forma parte de la presente Convocatoria.			
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integran la proposición. Conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 INCISO I)	n/a	
J) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" de la presente Convocatoria.	6 INCISO J)	✓	
K) Escrito en el que manifieste que por su conducto, no participarán en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionadas o rechazadas como empresa o producto por el Instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" de la presente Convocatoria.	6 INCISO K)	✓	

DOCUMENTO SOLICITADO	EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES
III. Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso d) y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.	Términos y Condiciones	✓	
a) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE A LOS BIENES A CONTRATAR.	Inciso d)		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:			
Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado.			

RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL: SOLVENTE

SUPERVISIO

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORO

L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2

L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GONZALEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

AUTORIZO

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS GURZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISO